



COMPENSACIONES A LOS PROFESIONALES COLABORADORES QUE SUPERVISAN PRÁCTICAS EXTERNAS A ESTUDIANTES DE LA UNED¹

La realización de prácticas externas de nuestros estudiantes en Centros profesionales con los que la UNED establece convenios de colaboración académica es, sin duda, una parte importante de su formación, que al realizarse generalmente en los últimos cursos de la carrera les permite un acercamiento al mundo profesional al que se incorporarán al término de su formación. La UNED ha establecido más de 1000 convenios de colaboración académica con muy diversas Instituciones y Entidades, las cuales ponen a nuestra disposición la experiencia de sus profesionales para que se encarguen de supervisar la formación práctica de nuestros estudiantes. El trabajo de supervisión que llevan a cabo estos profesionales es reconocido por nuestra Universidad mediante la expedición de un certificado en el que se refleja la tarea realizada en su papel de supervisores.

En nuestras actuales titulaciones, y con mayor intensidad en los futuros estudios de grado que se están diseñando en estos momentos, la realización de prácticas externas se convierte en una forma de enriquecer la formación de nuestros titulados y sus posibilidades de inserción laboral. Es importante, por tanto cuidar el seguimiento del desarrollo de estos convenios y el buen hacer de la colaboración de la UNED, sus Centros Asociados y las entidades colaboradoras y en este sentido nos preocupa garantizar también el interés y la motivación de los profesionales que atienden a nuestros estudiantes.

En consecuencia, entendemos que, además de la expedición de un certificado, la UNED debería considerar la oferta de una serie de prestaciones de servicio y consideraciones especiales que puedan resultar interesantes para el desarrollo profesional de estos supervisores que colaboran con la UNED. En este momento, la única compensación que ya se aplica es la reducción en los precios de matrícula en los cursos de verano organizados por nuestra Universidad, por lo que proponemos que, si procede, se amplíen, poniendo a su disposición las siguientes medidas especiales:

- 1º Reducción del 50% en los precios de matrícula en Enseñanzas oficiales (grados o equivalentes, másteres universitarios oficiales y doctorado) impartidas por la UNED. Esta reducción será efectiva a partir del curso 2008/2009 y siguientes y se aplicará exclusivamente a las asignaturas en primera matrícula.
- 2º Concesión de ayudas correspondientes a la convocatoria que cada año realice el Vicerrectorado de Profesorado y Formación Continua (previa solicitud) para el pago del precio público de la matrícula en Enseñanzas no Regladas: Títulos propios, Programa Enseñanza Abierta y Programa de Formación del Profesorado de la UNED. La ayuda estará limitada a un único curso entre los previstos en la convocatoria de cada curso académico.
- 3º Reducción de los precios de matrícula de cursos de verano de la UNED, equivalente a la aplicada para los profesores-tutores de la UNED.
- 4º Reducción de los precios de matrícula para el Centro Universitario de Idiomas a Distancia de la UNED (CUID), equivalente a la aplicada para los profesores-tutores de la UNED.
- 5º Acceso gratuito a las Bases de datos de recursos bibliográficos de la UNED, a solicitud del interesado.

¹Incluidas las del Prácticum actual y las prácticas gestionadas por el COIE